

LISTA DE CHEQUEO VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO LEY 2365 DE 2024

NOMBRE EMPRESA:	NIT:
------------------------	-------------

RESPONSABLE SST:	FECHA REVISIÓN:
-------------------------	------------------------

OBJETIVO	Garantizar que las empresas cumplan con las disposiciones establecidas en la Ley 2365 de 2024 para la prevención, atención y reporte de casos de acoso sexual en el ámbito laboral. Esta lista busca identificar brechas y fortalecer la implementación de políticas y mecanismos de protección para asegurar un entorno de trabajo seguro y libre de violencia de género.
ALCANCE	Aplica a todas las empresas en Colombia, independientemente de su tamaño o sector, que deben adoptar medidas para prevenir y sancionar el acoso sexual en el trabajo. La lista abarca desde la creación de políticas internas hasta el cumplimiento de los requisitos de reporte en el Sistema Integrado de Información de Violencias de Género (SIVIGE), asegurando la transparencia y protección de las víctimas.

ITEM	REQUISITO	PREGUNTA	CUMPLIMIENTO		PLAN DE MEJORA		
			CUMPLE	NO CUMPLE	Toma de acciones		Observaciones
					Inmediata	Posterior	
1	POLITICA INTERNA DE PREVENCIÓN	¿Existe una política clara contra el acoso sexual incorporada en el reglamento interno de trabajo y en los contratos laborales?					
		¿Se han establecido protocolos y rutas de atención para casos de acoso sexual?					
		¿Se difunde ampliamente esta política entre todos los empleados?					
2	MECANISMOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN	¿Se han implementado mecanismos confidenciales para que las víctimas puedan denunciar casos de acoso sexual?					
		¿Se garantiza la protección de los derechos de las víctimas durante todo el proceso?					
		¿Existen medidas para prevenir la revictimización y asegurar la no repetición de estos actos?					
3	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	¿Se realizan campañas y talleres de prevención del acoso sexual en el contexto laboral?					
		¿Se capacita al personal en temas de igualdad de género y respeto en el entorno laboral?					
4	RESPONSABILIDAD DE LA ARL	¿La ARL asociada ha proporcionado lineamientos y apoyo para la prevención y atención del acoso sexual en el trabajo?					
		¿Se han implementado programas especiales en colaboración con la ARL para fortalecer estas medidas?					
5	REPORTE Y TRANSPARENCIA	¿Se lleva un registro de quejas y sanciones relacionadas con el acoso sexual en el trabajo?					
		¿Se publican semestralmente las cifras de denuncias y sanciones por acoso sexual en el trabajo?					
		¿Se reportan estos datos al Sistema Integrado de Información de Violencias de Género (SIVIGE) dentro de los últimos 10 días de cada semestre, garantizando la confidencialidad de las partes involucradas?					
6	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	¿Se realizan evaluaciones periódicas de las políticas y mecanismos implementados para asegurar su eficacia?					